

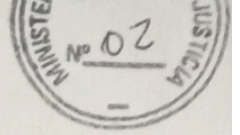
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RC./pb

Expte. N° 400-5328-22.-

DECRETO N° **7077** -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 NOV 2022



VISTO:

La renuncia al cargo de Ministro de Desarrollo Económico y Producción, presentada por el Abogado Exequiel José Lello Ivacevich, y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Abogado **EXEQUIEL JOSÉ LELLO IVACEVICH**, al cargo de Ministro de Desarrollo Económico y Producción, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Desarrollo Económico y Producción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

Dr. JAVIER GRONDA
MINISTRO INTERINO DE
GOBIERNO Y JUSTICIA

C.R.N. GUILLERMO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

